FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales como como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los programas de integración con la educación media, que atiende e centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2019

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos como Técnicos y/o Tecnólogos y/o Profesionales y/o Especialistas, con pedagogía en el área de la formación a impartir, trabajo en equipo, manejo de ayudas didácticas; diseño de instrumentos de evaluación; creatividad; habilidad verbal; capacidad de análisis y de síntesis; motivación cognoscitiva; buenas relaciones interpersonales; iniciativa;

redacción; comprensión de lectura; solución de conflictos; toma de decisiones y manejo de la tecnologías de la información, así como la aplicación del Manual de Procedimientos para la formación integral..

Idoneidad:
Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos como Técnicos y/o Tecnólogos y/o Profesionales y/o Especialistas, con pedagogía en el área de la formación a impartir, trabajo en equipo, manejo de ayudas didácticas; diseño de instrumentos de evaluación; creatividad; habilidad verbal; capacidad de análisis y de síntesis; motivación cognoscitiva; buenas relaciones interpersonales; iniciativa; redacción; comprensión de lectura; solución de conflictos; toma de decisiones y manejo de la tecnologías de la información, así como la aplicación del Manual de Procedimientos para la formación integral.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios por periodo fijo, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que las personas a contratar deber ser Técnicos y/o Tecnólogos y/o Profesionales y/o Especialistas, con pedagogía en el área de la formación a impartir, manejo de tic, pedagogía, con mínimo 18 meses de experiencia en el área a contratar y seis (6) meses de experiencia como docente.

Análisis de Riesgo.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Riesgos identificados en materia contractual:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En Cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de	Medio-Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá	Medio-Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o	Medio-Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que	Medio-Alto	Entidad-Contratista

La entidad en su análisis de riesgo considera que El (La) CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015, para amparar el contrato, en las condiciones que establecen esas normas o las que las modifiquen, así: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la misma. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente y dado que se trata de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas, en los cuales la selección de los contratistas se basa en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y de verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, y que el pago se ha previsto a contra entrega del servicio, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

AÑO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2018	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los diferentes programas de Articulación con la Media, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en Barrancabermeja y los municipios de su área de influencia, vigencia 2018	Valor mensual instructores profesionales, **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($3.572.591)**. Valor mes instructores técnicos, **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.782.146)**	Contratación Directa
2017	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los diferentes programas de Articulación con la Media, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en Barrancabermeja y los municipios de su área de influencia, vigencia 2017.	Valor mensual instructores profesionales, **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($3.572.591)**. Valor mes instructores técnicos, **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.782.146)**	Contratación Directa
2016	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los diferentes programas de Articulación con la Media, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en Barrancabermeja y los municipios de su área de influencia, vigencia 2016.	Valor mensual instructores profesionales, **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($3.367.510)**. Valor mes instructores técnicos, **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**	Contratación Directa

		PESOS ($2.622.440)	
2015	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los diferentes programas de Articulación con la Media, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en Barrancabermeja y los municipios de su área de influencia, vigencia 2015.	Valor mensual instructores profesionales, **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($3.269.426)**. Valor mes instructores técnicos, **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($2.546.057)**	Contratación Directa
2014	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los diferentes programas de Articulación con la Media, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en Barrancabermeja y los municipios de su área de influencia, vigencia 2014	Valor mensual instructores profesionales, **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.174.200)**. Valor mes instructores técnicos, **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($2.471.900)**	Contratación Directa

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector de Centro

Proyecto: Juan Pablo Nieto – Apoyo a Contratación